

EL REINO.



Año IV.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Jueves 6 de Marzo de 1862.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo.

Núm. 727.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

DEL EXTERIOR.

Paris 3.—El ministro de Instrucción pública ha dirigido una circular previniendo a los directores de establecimientos de enseñanza, que sabe que se trabaja para excitar a la juventud a manifestaciones tumultuosas, y que por lo tanto los estudiantes que se vean formando grupos serán borrados de las matrículas.

Las últimas noticias de Atenas hacen temer que el movimiento revolucionario de Grecia se extienda fuera del reino, por lo que el gobierno del sultán ha manifestado al gobierno helénico que iba a tomar medidas para asegurar la tranquilidad en las fronteras.

Londres 3.—Dice el *Morning-Post* que la caída del ministerio italiano es un grave mal para la unidad italiana; que aún será mayor si la causa es un cambio en la política del rey, y que sería inmenso si pudiese atribuirse a intrigas de la corte. Dicen de Veracruz que los soldados de la marina inglesa que han desembarcado deben dirigirse a Alamo y Alabo.

En Haití se ha descubierto una conspiración contra el presidente Geffrard. Los conspiradores están presos, incluso su jefe, e iban a sufrir el castigo.

Garibaldi ha llegado a Génova, y el comité prepara un banquete en honor del ex-dictador.

Se ha descubierto una conspiración contra el príncipe Conza. Se han preso cuarenta personas, y las calles de Bucharest están llenas de patrullas.

Trieste 3.—La agitación de Grecia es cada vez mayor. Con este motivo el gobierno turco envía tropas a las fronteras.

La escuadra austriaca va a experimentar una gran transformación.

En los antiguos puertos del Adriático se han recibido órdenes para que con la mayor actividad se proceda al armamento de buques de guerra y para que se pongan en estado formal de defensa las costas.

Paris 3.—El Senado francés ha votado hoy por una gran mayoría la contestación al discurso de la Corona, propuesta por la comisión. El ministro M. Billault, contestando al discurso del príncipe Napoleón, ha declarado que el ejército francés continuará en Roma.

Londres 3.—El *Morning-Post* atribuye la crisis del gabinete de Turin a un cambio de política en el rey Víctor Manuel, más bien que a disidencias entre el ministerio y el Parlamento.

Turin 4.—El nuevo ministerio juró anoche en manos del rey. Está compuesto del modo siguiente:

Ratazzi, presidente y ministro de Negocios extranjeros.

Quintino Sella, antiguo secretario general del ministerio, ministro de Hacienda;

El general Pettiti, secretario general que fué del general Lamarmora, ministro de la Guerra;

El almirante Persano, ministro de Marina;

El antiguo presidente de la Cámara Depretis, ministro de Obras públicas;

El marqués Pepoli, primo del emperador de los franceses y antiguo gobernador de la Emilia, ministro de Agricultura y Comercio;

El Sr. Mancini, ministro de Instrucción pública;

El Sr. Poggi, ministro de Justicia;

Y el caballero Córdova, ministro del Interior.

Turin 4.—Garibaldi ha tenido una entrevista con el Sr. Ratazzi.

Londres 4.—Hay noticias de Nueva-York que alcanzan al 16. El gobernador de Lother se ha dirigido al Senado de Richmond haciéndole presen-

te que los últimos descalabros sufridos por los confederados exigen gran energía, y hacen necesario que todos los varones de 15 a 60 años aveciados en las ciudades, tomen las armas, excepto los que ya están ocupados en otros servicios del Estado.

Frankfort 4.—Se confirma la noticia del perfecto acuerdo entre Prusia y Austria, habiendo hecho concesiones recíprocas (también potencias, y que presentarán su proposición colectiva respecto a la Hesse electoral, en la próxima sesión de la Dieta.

Londres 4.—El gobierno toma medidas para impedir se repitan los insultos hechos al cónsul italiano en Malta.

Turin 4.—Dice la *Monarchia Nazionale*, refiriéndose al programa de Ratazzi, que la nación tendrá un gobierno normal, fuerte y respetado, y que al mismo tiempo que coadyvará al gran objeto que se proponía el Parlamento y la mayoría de Italia, aceptará el consorcio de todas las fuerzas del país y de todas las opiniones sinceras; pero que dirigirá con mano fuerte los negocios públicos, sin dejarse dominar por las banderías amenazadoras, por las coaliciones ni por las amistades; que tratará de unir a los partidos para establecer la nacionalidad italiana, y que continuará la organización militar, al mismo tiempo que desarrollará la Hacienda y la administración.

Paris 4.—Dice el *Monitor* que la autoridad sigue la pista a los promovedores de alborotos y que ha puesto presos a los principales de entre ellos. Los tribunales actúan en este asunto.

En los círculos políticos se ha dicho que uno de los presos es M. Ganesco, director del *Courrier du Dimanche*.

Se dice que gracias a los consejos de Francia e Inglaterra, el conflicto anglo-americano entrará pronto en vías de arreglo.

El comité revolucionario de Génova continúa los alistamientos en grande escala.

Paris 4.—Ha terminado la discusión del mensaje, aprobándose este por 125 votos contra 6. El párrafo relativo a Italia ha sido aprobado por aclamación.

Londres 5.—Acaban de recibirse importantes noticias de Nueva-York que alcanzan al 15. La guarnición de la fortaleza de Donelson con los generales Buckner, Basford y Johnson, se rindió conditionalmente el 16, después de tres días de encarnizado combate. Han quedado en poder de los federales 15,000 prisioneros, é inmensa cantidad de material de guerra.

El *New-York Times* se felicita de que el gobierno haya reservado su acción respecto a Méjico, porque así queda libre para perseverar en su política, que ha de restablecer la independencia mejicana.

Paris 5.—Se ha decidido que Francia continúe defendiendo al Papa.

La noticia del cambio del ministerio en Turin ha sido acogida con satisfacción en Francia.

Las cartas de Italia dan noticia de nuevas intrigas mazzinianas.

Paris 5.—Quedan el 3 por 100 a 69-70; el 4 1/2 a 99-70; el interior español a 45; el exterior a 00; la diferida a 42 5/8, y la amortizable a 00.

Londres 5.—Quedan los consolidados de 93 1/8 a 1/4.

SECCION EXTRANJERA.

Los periódicos de Paris, y muy particularmente los imperialistas, hacen los mayores elogios del discurso pronunciado por el príncipe Napoleón con motivo del debate sobre la cuestión de Italia. El orador ha combatido el poder temporal de los Papas, apoyándose en los documentos diplomáticos que demuestran lo difíciles que han sido desde mediados del siglo pasado las relaciones entre el gobierno de Paris y el de Roma. El príncipe imperial, que propuso el año anterior, al tratarse de los mismos asuntos en el Senado, que una de las riberas del Tíber fuera para el Papa y la otra para Italia, ha avanzado un paso más, y quiere que la guarnición francesa evacue inmediatamente a Roma, y que esta capital sea desde luego parte integrante del reino italiano.

M. Billault, ministro sin cartera, no ha creído conveniente entrar en explicaciones sobre la marcha política que el gobierno se proponía seguir en la cuestión romana, pero ha declarado que la solución propuesta por el príncipe no estaba conforme con la política del gabinete, y que las tropas francesas no abandonarían a Roma. Sin embargo, como después de la sesión en que se hicieron estas declaraciones no ha ocurrido algunos hechos de tanta gravedad como la caída del ministerio Ricasoli en Turin, y la sustitución de este por Ratazzi, y es sabido que los hombres que forman el actual gabinete desean resolver cuanto antes el difícil problema de la cuestión romana, no extrañaríamos que el gobierno del emperador modificase sus opiniones, aunque nos parece difícil que consienta en la evacuación de Roma, porque esto equivaldría a renunciar a su influencia en Italia.

Segun dicen de Hannover, ha debido llegar a Berlin la respuesta del conde de Platen a la nota del conde de Bernstorff. Parece que está conforme en el fondo, aunque no en la forma, con los despachos comunicados a M. Bernstorff por los plenipotenciarios de los demás Estados alemanes coagitados con el Austria. En la nota del conde de Platen se expresa el vivo deseo de ver entrar a la Prusia en la vía de las negociaciones propuestas por los gobiernos confederados; pero el ministro de Hannover sostiene firmemente el principio de que el derecho fundamental de la Confederación germánica es el único que puede servir de base a las reformas que se juzgan necesarias en la Constitución de la Alemania. El conde de Platen hace notar, apoyándose en la autoridad de los fundadores de la Confederación germánica, que el principal objeto de esta Confederación ha sido el de mantener la igualdad de los derechos, a pesar de la desigualdad de las fuerzas reales de los Estados alemanes, y que se violaría este principio tan luego como se tratara de reformar las instituciones federales conforme a las proposiciones de la Prusia. Admitiendo la idea del gabinete de Berlin, dice el ministro de Hannover, dejaría de ser una Confederación, y sería una especie de imperio sin fuerza suficiente para mantener su independencia entre las grandes naciones de Europa. Por último, el conde de Platen no se opone a la idea de una reforma, pero quiere que se reconozca como base de ella la Constitución federal.

La Prusia acaba de sufrir un golpe en el seno de la comisión militar encargada de examinar el proyecto de defensa de las costas del mar del Norte y del Báltico, y el relativo a la construcción de 50 chalupas cañoneras, presentado particularmente por el gobierno de Berlin. La comisión ha dado su dictamen sobre el primero, absteniéndose de dar su parecer sobre el segundo. También nos dicen de aquella capital que la comisión de la Cámara de los diputados había admitido casi por unanimidad la proposición relativa al reconocimiento del reino de Italia; pero el gobierno ha declarado en el seno de la comisión que no era conveniente entrar en una discusión que ejercería cierta influencia en las cuestiones pendientes de la política europea.

En Varsovia se esperaba para el día 5 de Marzo la realización de las promesas hechas por el gobierno ruso; es decir, la reorganización política y administrativa. El nuevo arzobispo se ha negado a reemplazar a los miembros del clero deportados a la Siberia, y ha puesto en conocimiento del pueblo que no tardarían en volver a sus casas estos sacerdotes, cuyo acto de justicia se le había anunciado en San Petersburgo. Las correspondencias de Varsovia anuncian que el duque de Mecklemburgo, Federico Guillermo, hermano del gran duque reinante é hijo de una princesa prusiana, será investido de las funciones de lugarteniente, y que se le dará para ministro al marqués de Wielopolski. En un periódico de Copenhague se encuentran algunos detalles sobre las notas de la Prusia y del Austria. En el primero de estos documentos se recuerda que el reglamento provisional, propuesto por el gobierno danés, está subordinado a la aprobación de las Dietas de Dinamarca, del Holstein y del Sleswig, y se dice que la Prusia no puede renunciar a la idea de un arreglo definitivo. En el mismo sentido se expresa el Austria. El *Faenlandet* dice que el lenguaje de los despachos alemanes es categórico y amenazador, y no duda en afirmar que la protesta del gabinete prusiano contra toda resolución de la Dieta de Dinamarca respecto al Sleswig, será rechazada positivamente por el gobierno danés.

En la Cámara de Baden se han presentado dos importantes proyectos de ley: uno sobre la libertad industrial, y el otro sobre la emancipación de los judíos. Son tan grandes las preocupaciones de aquel país en ambos puntos, que se espera un debate reñidísimo.

El aniversario de la Constitución unitaria del imperio austriaco sugiere al *Ost-Deutsche-Post* ciertas reflexiones que no carecen de importancia. Después de una mirada retrospectiva sobre los ensayos constitucionales abortados en 1848 y 1849, el periódico citado confiesa que si la mitad de la monarquía aplaude una Constitución que ha conseguido vivir todo un año, en cambio no ha producido ni derechos ni beneficios a la otra mitad. Resulta de este artículo que el *Ost-Deutsche-Post* vería con placer a los países del lado de allá de la Leitha vueltos a su antiguo régimen, y los del lado de acá permanecer dotados de las libertades constitucionales que les asegura la Constitución de Febrero.

No siéndonos posible, por falta de espacio, insertar íntegro el discurso que sobre la cuestión de Roma ha pronunciado el príncipe Napoleón en el Senado francés, copiamos los párrafos en que mejor determinada aparece la idea que dominó en toda su peroración: «El gobierno temporal de los Papas no tiene otro carácter que el de los demás gobiernos. La población de Roma tiene los mismos derechos que las de Milan, de Paris, de Bruselas; y si usara de ellos para expulsar a su soberano, con moderación, con calma... (rumor) no haría más que una cosa que han hecho otras poblaciones. (Rumores.) Haría lo que los pueblos han hecho en Bélgica, en Italia, y lo que Europa ha reconocido que tenían derecho para hacer. Roma está en nuestras manos: somos los árbitros de la cuestión romana, y de la conducta de Francia en esta cuestión depende la tranquilidad de Italia. Si permanecemos en Roma, la agitación

tomará proporciones peligrosas. ¿Quién la contendrá? ¿Quién destruirá la unidad italiana? Solo los austriacos ó nosotros. Y respecto a hacernos la injuria de que podamos pensar en una intervención austriaca, no puedo ni pensarlo, porque yo sé respetar hasta a mis enemigos.

En presencia de esta efervescencia general, ¿habéis reflexionado en la posición de nuestros valientes soldados en Roma, tal vez en un día próximo? ¿Habréis de nuestros soldados los gendarmes de un poder condenado... (rumores) condenado por la historia? Se verán obligados a defender un gobierno anatematizado por todos los documentos emanados del gobierno de su emperador.

¿Y qué es lo que debe hacer el gobierno? Primeramente deberá convencer de un modo preciso en todo lo necesario para asegurar al Padre Santo el decoro, la dignidad, la independencia espiritual; y después, y esto bajo las bases que indiquen los hombres de Estado, será preciso que el gobierno del emperador notifique a Roma lo que cree poder hacer por la independencia espiritual del Padre Santo y que nuestras tropas evacúen a Roma.

Se que va a decirme al hablar de la unidad italiana: ¿El Veneto? El Veneto faltaría a dicha unidad. Pero no acepto esta objeción. Nuestras tropas no están en Venecia. Si estuviesen en Venecia, Mantua y Verona, ¿podríamos con la misma energía, que estos territorios fuesen devueltos a la unidad italiana. Desgraciadamente no es así, y no hay que entrar en esta cuestión.»

Conforme a lo dispuesto en los artículos 2.º y 14 de la ley de 1.º del actual, por la que se llaman al servicio de las armas 35,000 hombres del alistamiento y sorteo del presente año, la Reina (Q. D. G.), de acuerdo con el ministerio de la Guerra, ha tenido a bien mandar que en la ejecución de este reemplazo se observen las condiciones siguientes:

1.º El cupo de las provincias será el señalado en el adjunto repartimiento.
2.º Las diputaciones provinciales harán el repartido del cupo de cada provincia entre los pueblos de la misma, y el sorteo de décimas, en los días desde el 13 al 22 del actual.
3.º El resultado de ambas operaciones, a que se refiere la anterior prevención, se imprimirá y circulará en el *Boletín oficial* antes del día 24 del corriente.
4.º Las reclamaciones de que se trata en el artículo 53 de la ley vigente de reemplazos sobre nueva inclusión de mozos en el alistamiento, podrán interponerse hasta el día 23 inclusive de Abril inmediato.
5.º Los ayuntamientos harán en los días 23 y 24 del presente mes las citaciones personales y por edictos exigidas en los artículos 71 y 72 de la mencionada ley de reemplazos.
6.º El acto del llamamiento y declaración de soldados empezará en todos los pueblos el domingo 30 del mes actual, y continuará sin interrupción, mientras sea necesario, durante los 15 días siguientes.
7.º Las circunstancias que deben concurrir en los mozos para disfrutar excepción del servicio, y las demás a que se refiere la regla 7.ª del art. 77 de la citada ley de reemplazos, se considerarán precisamente con relación al día 30 del actual, que se señala en la regla precedente para el llamamiento y declaración de soldados.
8.º La talla mínima de este reemplazo será la misma del anterior, a saber: de un metro y 560 milímetros.
9.º Los ayuntamientos remitirán con el expediente de declaración de soldados una lista en que conste por metros y milímetros las tallas de los

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta de lunes.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria.—Sección de orden público.—Negociado 3.º.—Quintas.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 2.º y 14 de la ley de 1.º del actual, por la que se llaman al servicio de las armas 35,000 hombres del alistamiento y sorteo del presente año, la Reina (Q. D. G.), de acuerdo con el ministerio de la Guerra, ha tenido a bien mandar que en la ejecución de este reemplazo se observen las condiciones siguientes:

1.º El cupo de las provincias será el señalado en el adjunto repartimiento.
2.º Las diputaciones provinciales harán el repartido del cupo de cada provincia entre los pueblos de la misma, y el sorteo de décimas, en los días desde el 13 al 22 del actual.
3.º El resultado de ambas operaciones, a que se refiere la anterior prevención, se imprimirá y circulará en el *Boletín oficial* antes del día 24 del corriente.
4.º Las reclamaciones de que se trata en el artículo 53 de la ley vigente de reemplazos sobre nueva inclusión de mozos en el alistamiento, podrán interponerse hasta el día 23 inclusive de Abril inmediato.
5.º Los ayuntamientos harán en los días 23 y 24 del presente mes las citaciones personales y por edictos exigidas en los artículos 71 y 72 de la mencionada ley de reemplazos.
6.º El acto del llamamiento y declaración de soldados empezará en todos los pueblos el domingo 30 del mes actual, y continuará sin interrupción, mientras sea necesario, durante los 15 días siguientes.
7.º Las circunstancias que deben concurrir en los mozos para disfrutar excepción del servicio, y las demás a que se refiere la regla 7.ª del art. 77 de la citada ley de reemplazos, se considerarán precisamente con relación al día 30 del actual, que se señala en la regla precedente para el llamamiento y declaración de soldados.
8.º La talla mínima de este reemplazo será la misma del anterior, a saber: de un metro y 560 milímetros.
9.º Los ayuntamientos remitirán con el expediente de declaración de soldados una lista en que conste por metros y milímetros las tallas de los

208

TALEGAS

En lenguaje furibundo, al mismo tiempo que le adquiría las simpatías del auditorio, le causaba a él mismo cierta especie de temor. Después de haber declamado contra los nobles, contra los ricos, contra el egoísmo de los grandes, y contra la explotación del hombre por el hombre, volvía a su casa con el corazón metido en un puño; y sin embargo, al día siguiente tornaba a mezclarse en las escenas y en las deliberaciones que se efectuaban en medio de la calle. Poco a poco su ambición, que se debía creer enterrada bajo las ruinas de la monarquía, levantó la cabeza y cambió de objeto. ¿Por qué Guillermo Levrault no tomaría su parte en los frutos de la victoria?

Agitado por diversidad de ideas se paseaba un día por los Baluartes, cuando frente a la calle de las Capuchinas se encontró con el vizconde Gaspar de Montflanquin, a quien la abolición de la prisión por deudas había devuelto su libertad. El vizconde, radiante de alegría, y del mismo modo que un protector se llega a su protegido, se acercó a M. Levrault diciendo:

—Querido amigo: ¿qué ha sido de vos? Lo que ha sucedido no es precisamente lo que creíais. Si el conde de Chambord volviese a Francia, podríais esperar mucho, gracias a vuestro yerno; pero el aire no sopla ahora de esa parte. ¿Qué os parece la república? En cuanto a mí, no tengo de que quejarme, puesto que me ha hecho justicia. Estoy contentísimo de encontraros para despedirme de vos.

Y PERGAMINOS.

209

Mañana me marchó a mi destino. Estoy nombrado cónsul general de la Oceanía.

—Cónsul general! exclamó M. Levrault. ¿Qué títulos habeis hecho valer para obtener un puesto tan importante?

—El primero de todos los títulos: gemía en los calabozos de la monarquía, cuando la hora de la libertad llegó. La república me debía una reparación brillante, y me la ha dado; mi nombramiento se ha firmado ayer por la tarde.

Bien creéis que no espero detenerme en ese camino, y que la Oceanía no es para mí más que un escalón.... Pero adiós, querido; tengo mucho que hacer. Si vuestra alianza con los La Rochelandier os atravesase alguna persecución, no olvidéis que en el consulado general de la Oceanía tenéis un asilo seguro.

Y haciendo una pirueta, se alejó rápidamente. M. Levrault permaneció hecho una estatua. Conternado y cabizbajo se volvía hacia su casa, cuando a la esquina de la calle de Grenelle tropezó con M. Jolibois.

—¡Oh! amigo mio, dijo este al verle: ¿cuánto me alegro encontraros! tengo que haceros una advertencia. Decid a los La Rochelandier que si vuelven a su palomar de Bretaña, que tengan cuidado con lo que hacen, porque estoy decidido a no pasarles la menor cosa. Estéban Jolibois, comisario general de la república en los departamentos del Oeste, asegura a todos los hidalgos que quieran

212

TALEGAS

dietador del ejército y de los tribunales; es la ley en persona.

—Verdaderamente, replicó la marquesa, que si Montflanquin ha sido nombrado cónsul general, el gobierno republicano ha tenido singular acierto en su elección. Yo, por mi parte, le doy la enhorabuena.

—Que la elección sea acertada ó no lo sea, por esto Gaspar no deja de tener su consulado; y eso vale mucho más que estar cruzado de brazos.

—Os engaños, replicó Gaston; vale mucho más cruzarse de brazos que lanzarse al asalto de los cargos públicos, y siempre será más decoroso conservar su lealtad que comprar el derecho de hacer papel por medio de la traición y la cobardía. Por otra parte, en el siglo en que vivimos cada uno tiene trazada su senda. Para servir a la Francia no es preciso entregarse a la república.

—Yerno mio, replicó M. Levrault amostazado, la república y la Francia son una misma cosa.

—Caballero, contestó la marquesa con altanería, la Francia de San Luis no es la de Robespierre.

—Respeto vuestras preocupaciones, señora, dijo M. Levrault con tono de conmisericordia; pero gracias a Dios no participo de ellas.

Viéndolos enzarzados según costumbre, Gaston adoptó el partido de retirarse, y al verso desembarazados de él, la marquesa y M. Levrault dieron curso libre a sus recriminaciones. Laura trató en vano de apaciguarlos, pues se enredaron cada vez

Y PERGAMINOS.

205

que podía satisfacerla. Efectivamente, su esposa no tomó esto a juego, pues como lo hizo, que había hecho era cambiar sus monedas por una corona de marquesa, y esta corona desapareció, se encontraba burlada completamente.

Al leer el decreto que abolía la alta Cámara, M. Levrault se creyó despojado de una cosa que de derecho le correspondía, y se encerró durante un día entero en su habitación, con objeto de medir la profundidad del abismo donde habían caído sus esperanzas. Contemplaba con amargura su escudo de armas, fruto de tan laboriosas meditaciones, y sobre todo, aquella magnífica cascada bordada, que debía haber figurado en los estones de las Tulleiras. Nada de título, nada de corte, nada de alta Cámara: su yerno le había hecho bancarota.

La marquesa se levantaba cada mañana más desesperada que se había acostado la víspera; maldecía a todo el género humano, y hablaba de marchar a Frohsdorf ó a sublevar la Vendée. Su primer pensamiento fué refugiarse en La Rochelandier, pero Gaston la detuvo, pues como no participaba de sus locos temores, creía que el puesto de un hombre de corazón era Paris, sobre la brecha, en medio del peligro.

Los lectores pueden apreciar la intimidad que reinaria entre estas cuatro personas reunidas bajo el mismo techo. Diariamente estallaban nuevas querrelas y acaloradas discusiones. M. Levrault había cerrado la puerta de su casa a todas las visitas cuyo nombre pudiera comprometerle, y de

quintos y supletivos de su respectivo cupo, incluso los declarados sin la de un metro y 560 milímetros, y los que hubieren quedado libres del servicio por cualquier otro concepto legal. Estas listas se rectificarán por los talladores de la capital en vista del reconocimiento que practiquen de todos los mozos, desde el primero hasta el último de los llamados para llenar el cupo, y aun de los exentos y excluidos, menos aquellos que con arreglo á la ley no tuviesen obligación de presentarse en la capital.

10. Cuidarán los ayuntamientos de remitir por duplicado, con las actas de declaración de soldados, una relación de todos los quintos y supletivos que deban ir á la capital, expresándose á continuación del nombre de cada uno, sus apellidos paterno y materno, el número que le tocó en suerte, la fecha de su nacimiento, y los años, meses y días de la edad que haya de cumplir en 30 de Abril de 1862.

Estas relaciones se formarán con presencia de los libros parroquiales, é irán firmadas por los curas párrocos ó quienes los sustituyan, y por los concejales y secretario del ayuntamiento respectivo.

11. La entrega de los quintos en caja empezará el día 23 de Abril próximo, y terminará lo más tarde el 7 de Mayo siguiente.

12. Los gobernadores, oyendo á los consejos de provincia, señalarán con la anticipación necesaria, conforme al art. 107 de la ley vigente de reemplazos, los días en que cada partido ó pueblo deba entregar sus cupos respectivos.

13. Los consejos provinciales comunicarán al comandante de la caja al empezar la entrega de cada cupo, para que las autoridades militares puedan cumplir los artículos 4.º y 5.º de la ley de 1.º de Julio corriente, una de las dos relaciones que deben formar los párrocos y ayuntamientos de los pueblos, conforme á la prevención 10.

14. La cantidad para redimir el servicio militar en este reemplazo será la de 8 000 rs., señalada en el art. 4.º de la ley de 29 de Noviembre de 1859 sobre redención y enganches.

15. Los gobernadores cuidarán se publique la ley de 1.º de este mes y la presente real orden dentro de los tres días siguientes al del recibo de la última, dando cuenta al ministerio de mi cargo de haberlo así verificado.

De orden de S. M. lo digo á V. S. para su inteligencia, la de esa diputación y consejo provincial, y demás efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de Marzo de 1862.—Posada Herrera.—Señor gobernador de la provincia de...

Repartimiento de los 35,000 hombres con que, según la ley de 1.º del actual, deben contribuir las provincias del reino en el reemplazo del presente año.

Table with columns: PROVINCIAS, NÚMERO de mozos sortados en Diciembre de 1860, and CUPOS. Lists provinces like Alava, Albacete, Alicante, etc., with their respective numbers.

Sumas totales. 137,406 35,000 Madrid 2 de Marzo de 1862.—Posada Herrera.

Usando de la facultad que concede al gobierno la ley de fecha de ayer llamando al servicio de las armas una quinta de 35 000 hombres del alistamiento ó sorteo respectivo al presente año, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado mandar que para el día 13 del actual convoque V. S. la diputación de esa provincia, á fin de que proceda al repartimiento del cupo que corresponda entre los pueblos de la misma.

De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de Marzo de 1862. Posada Herrera.—Señor gobernador de la provincia de...

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO. Vengo en disponer que D. Joaquín Calce se en el despacho del negociado de explotación y estadística de caminos de hierro, quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en palacio á primero de Marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Antonio Aguilar y Correa.

(Gaceta de hoy).

MINISTERIO DE HACIENDA.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución, Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y extendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. Mientras subsistan las causas que motivaron la expedición del real decreto de 19 de Julio último, el algaon en rama sin pepita continuará satisfaciendo los derechos fijados en el mismo decreto, dándose al comercio los plazos que señala la regla 21 de las que preceden al arancel cuando el gobierno juzgue conveniente restablecer lo anteriormente señalado.

Por tanto, mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase ó dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Palacio á primero de Marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—Yo la Reina.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverria.

EL REINO.

MADRID 6 DE MARZO DE 1862.

Después de los tres días de asueto que han disfrutado los padres de la patria, hoy proseguirán las tareas parlamentarias, y es probable que toque á su fin la cuestión promovida por la interpelación del Sr. Castro acerca del ferrocarril de los Alduides.

Amantes de la verdad, y acostumbrados á rendirle apasionado culto, no podemos menos de confesar que la opinión pública ha variado de una manera esencial en la apreciación de este asunto, y que la atmósfera que en contra del proyecto de dicha línea férrea se había formado, va desapareciendo, dando lugar á que la fría razón de los representantes del país, de los que en la prensa deben ilustrar la cuestión, y la de todas las clases sociales, puedan debidamente estimar en todo su valor los argumentos presentados en pro y en contra del citado proyecto.

Desgraciadamente para nuestra patria, la mayor parte de las cuestiones de alguna importancia en la esfera de los intereses materiales, encierran un pensamiento político, que si bien no justifica la esencia de la cosa misma, se la prestan ó dan la fracción ó partido, que con poca cordura y falta de prevision, prohija con sobrado calor la defensa ó el ataque de asuntos determinados.

Basta que cualquiera proyecto tenga un origen conforme ó opuesto á las miras particulares de notables entidades que militan en las filas de la situación ó en las de las oposiciones, para que las oposiciones y los amigos del gobierno afecten una actitud diferente y diametralmente opuesta.

La pasión de partido, las simpatías, los odios personales: influyen de un modo lamentable para juzgar de aquello que, siendo de interés general, debería apreciarse con ánimo tranquilo y con el reposado criterio de la razón y de la justicia.

La cuestión del proyecto de un ferrocarril que ponga á España en directa y rápida comunicación con Francia por los Alduides, es una prueba evidente y palpable de la exactitud de nuestras anteriores palabras.

No vamos nosotros á historiar ahora ni los rumores ni los fundamentos que tienen las voces propagadas para crear atmósfera respecto á ese negocio, pues sabidos de todos son, y después de los debates habidos en el Congreso de diputados, sería ocioso semejante trabajo.

Solo queremos hacer notar los maravillosos resultados que la discusión produce, puesto que al hacer el Sr. Castro su interpelación, pocos, muy pocos eran los que no estuviesen prevenidos en contra del proyecto del ferrocarril de los Alduides, que ya hoy comienza á considerarse de una manera distinta, y que promete en su día una resolución conforme en un todo á lo que aconsejan los altos intereses nacionales, con abstracción completa de mezquinas y bastardas pasiones.

La actitud de El Reino en esta cuestión es enteramente independiente; ninguna clase de vínculos nos ligan á los defensores ni á los opositores del proyecto del camino de hierro de los Alduides. Que la verdad se esclarezca, que el asunto se illustre de buena fé por las personas y corporaciones ha sido y es nuestro constante deseo, por lo cual no hemos querido seguir la marcha de otros periódicos que durante las discusiones sostenidas en la Cámara popular han venido tratando la materia, teniendo algunos que ponerse en contradicción con sus anteriores escritos ó que hacer prodigiosos esfuerzos de ingenio para sostener la idea sistemática que se habían propuesto, por cuanto hasta el presente puede asegurarse que no existían antecedentes bastantes para formar un juicio exacto de la poca ó mucha importancia y trascendencia del camino proyectado á la frontera del vecino imperio por los Alduides.

Nosotros, que anhelamos siempre probar nuestra estricta imparcialidad y juzgar con copia de irrecusables datos, con apoyo de fuertes y poderosas razones, hemos querido esperar á que razones y datos se espusieran en el seno de la representación nacional, para emitir nuestra opinión con entero y cabal conocimiento de causas. Aunque la discusión todavía no ha terminado, nuestro juicio está ya formado, pues para ello se ha dicho lo bastante.

Vamos á formular nuestra opinión con precisa claridad, opinión que hemos formado después de un exámen minucioso, detenido y desapasionado, de los discursos pronunciados durante el curso del debate parlamentario, y que oportunamente justificaremos cuando sea necesario. En nuestro concepto, cuanto se ha alegado para combatir el proyecto del ferrocarril de los Alduides, es extemporáneo, mucho de ello pueril, y gran parte absurdo. Mientras la compañía del ferrocarril del Norte no cumpla con el compromiso que la ley general sobre caminos de hierro en España le ha impuesto, y con lo que de un modo terminante le preceptúa la de concesión de dicha línea; ínterin no haya terminado en un puerto español, y la línea de Zaragoza á Pamplona empalmado

con la del Norte entre Irurzun y Alsasua; hasta tanto que el espíritu y letra de la citada ley no sean satisfechos unidos ambos mares y puertos españoles, no ha debido tratarse la cuestión del ferrocarril de los Alduides.

Conceptuamos poco fundado el argumento, que se ha querido hacer capital, de que la construcción del camino de hierro de los Alduides abría las fronteras españolas á un ejército francés que pretendiera atacar nuestra nacionalidad y la integridad de nuestro territorio.

Conceptuamos absurdo el que con seriedad se diga que un camino de hierro cuyo movimiento alimentaría en grande escala la industria y el comercio, y facilitaría las transacciones con un país vecino, que consume muchos artículos de nuestra producción, puede causar perjuicios á los intereses generales de la nación.

No es hoy cuando debe hablarse del proyecto del ferrocarril de los Alduides, sino cuando la empresa de la línea del Norte y la de Zaragoza á Pamplona, abandonando la parsimonia con que se conducen en la prosecución de sus trabajos, hayan dado cumplimiento á lo que de un modo terminante les ordena la ley.

Entonces, y solo entonces, es la ocasión de construir, no un camino de hierro, sino diez que fueran necesarios para nuestra comunicación con Francia, ya por los Alduides, por el Baztan ó por donde se juzgase más oportuno, en vista de los estudios practicados.

Ni la cuestión política, ni la militar, ni la comercial, se oponen hoy á que se trate y resuelva el proyecto del ferrocarril de los Alduides: únicamente la cuestión legal es la que, en nuestro concepto, debe tenerse presente.

El Contemporáneo refiere en los siguientes términos los escándalos ocurridos con motivo de la elección para diputado provincial por el partido de Orgiva, provincia de Granada, de cuyo grave suceso dimos conocimiento á los lectores de El Reino en nuestro último número.

Aunque teníamos tan extensas y exactas noticias como las publicadas por nuestro estimado colega, consideraciones personales nos impidieron ser bastante explícitos.

Hoy, que son ya del dominio público los increíbles atentados de la sección de Dúrcal, podemos ofrecer y ofrecemos al juicio de nuestros lectores cuanto nos consta acerca de un asunto de tamaña trascendencia, y cuanto se haga y pueda publicarse, con el fin de que recaiga el condigno castigo sobre los que pretenden que la fuerza bruta imponga su voluntad á nuestras leyes.

Diez así El Contemporáneo: «Son tales y tan inauditos los escándalos y atentados que han tenido lugar con motivo de las elecciones para diputados provinciales en el distrito de Orgiva, que tenemos á la vista varias cartas de personas que nos merecen la mayor confianza, en las que se describen sucesos de tal naturaleza, que parece imposible que se hayan verificado en España.

El candidato de oposición era el Sr. D. José Lledó, persona de grande arraigo y de mucha influencia, no solo en Orgiva, sino en toda la provincia de Granada. Así es que desde el primer día se conoció que sería derrotado el Sr. D. Manuel Agustín Ledesma, á quien indudablemente apoyaba el gobierno, supuesto que trabajaban por su triunfo abnegadamente el Sr. D. José Vazquez, oficial del gobierno civil de Granada, y el Sr. Paso y Delgado, diputado de la mayoría.

En la sección de Dúrcal pidieron tregua los amigos del gobierno, y sus adversarios fueron tan generosos, que contando con una mayoría tal que representaba más del doble de los amigos de la situación, les concedieron participación en la mesa. Pero viendo que el resultado obtenido en el primer día por los amigos del Sr. Lledó aseguraba definitivamente su triunfo, mal aconsejados sus adversarios, recurrieron desde el segundo á todo

género de amenazas y de violencias, debiéndose únicamente á la casualidad que no se verificase una colisión terrible y sangrienta. En este día se apaleó al secretario del pueblo de Corvial y se arrojó por las escaleras del colegio al de Niguelas, amenazándole con una pistola para que callase y abandonara el local, causándole una herida, aunque leve, y siendo público que además se trató de maltratar de hecho á los Sres. Lledó y D. Nicolás Galdon.

El tercer día de elecciones, las cosas llegaron ya al último extremo, pues tres individuos que se decían públicamente sobornados por los enemigos del Sr. Lledó, le amenazaron de muerte, asustando pistolas contra su pecho, rasgando el traje y exigiéndole so pena de la vida que renunciase á su triunfo. Estas violencias hicieron perder el conocimiento al candidato de oposición, que fué llevado á una casa, donde momentos después fueron conducidos los secretarios escrutadores D. Antonio Pagés y Collantes (de Lanjarón) y D. Luis Monton y Ruiz (de Padul). Allí, según nos refieren, les amenazaron con la muerte, si no firmaban un acta falsificada que les presentaron; pero estos señores tuvieron toda la energía y valor cívico necesarios para resistir á tan atroces intimitaciones.

No faltaron personas que digan noticia de lo que ocurría al gobernador civil de la provincia, al juez de primera instancia de Orgiva y al comandante de la Guardia civil, que presentándose instantáneamente en Dúrcal, solo encontró en la casa á que antes aludimos al Sr. Lledó, habiendo logrado escapar de las garras de sus temibles enemigos los Sres. Pagés y Monton.

Es de suponer que á estas horas se esté instruyendo la debida sumaria en averiguación de tan inauditos sucesos; y aunque esperamos que los tribunales castigarán como merecen hechos tan graves, excitamos el celo de todos los que entiendan en este asunto para que el castigo siga inmediatamente al crimen, porque se trata de una cosa mucho más grave que la lesión de un derecho individual, pudiendo influir eficazmente en la conservación del orden público, y para que en adelante se verifiquen esos actos políticos, que son los más importantes de la vida de los pueblos, con la calma, con el orden y con la seguridad necesarios si han de dar á conocer la verdadera opinión de los ciudadanos pacíficos y honrados.

Estamos muy lejos de creer que el gobierno haya aconsejado ni permitido que la violencia llegase al extremo á que, según nos informan, ha llegado en las últimas elecciones verificadas en Orgiva; pero es casi imposible contenernos en ciertos límites cuando se adopta una línea de conducta que no es la debida.

De la influencia moral á la coacción no hay más que un paso, y de esta al empleo de la fuerza en toda su repugnante desnudez, la distancia es todavía más corta; por eso creemos que si la responsabilidad legal de lo ocurrido en este negocio no se puede exigir al ministro de la Gobernación, es indudable que todo el mundo verá en los precedentes que el Sr. Posada ha sentado en materia de elecciones la causa remota de los escándalos que denunciarnos.

Tan cierto es esto, que en la sección de Dúrcal, teatro de los sucesos que hemos referido, se hallaba el Sr. Vazquez, oficial del gobierno civil de la provincia. ¿A qué fué allí este funcionario? ¿Qué motivo llevaba al mismo pueblo al Sr. Paso y Delgado? En el punto en que las cosas deben hallarse, estamos obligados á guardar la mayor reserva.

La situación en que se halla la prensa, nos impide manifestar las graves consideraciones á que se prestan hechos tan escandalosos: el lector suplirá nuestro silencio, y todo el mundo podrá ver en lo que consiste el restablecimiento y práctica sincera del gobierno constitucional, que, según sus partidarios, es el mejor título de gloria del actual gabinete.»

El Porvenir de Granada de anteayer 4, que acabamos de recibir, se expresa sobre el mismo criminal atentado en estos términos:

«Con la mayor indignación y con el más profundo sentimiento hemos oído los informes que nos han dado algunos amigos, sobre las ocurrencias que han tenido lugar en el pueblo de Dúrcal en el último día de elección para diputado provincial por Orgiva.

ton, indignado, habló de despedirlos; pero M. Levrault, dijo que no lo consentiría nunca. Un día, al amanecer, despertaron á todo bicho viviente á fuerza de fusilazos, porque se les antojó plantar en medio del patio un árbol de la libertad coronado de una bandera tricolor y su correspondiente gorro frigio, no encontrando mejor medio de celebrar esta inauguración que gastar pólvora y alamar á toda la vecindad. M. Levrault, aunque trémulo de pavor, no tuvo más remedio que bajar á beber con ellos.

Cada vez más temeroso, empezaba todo el día en rodar por las plazas y las esquinas, mezclándose en los grupos y escuchando ansioso á los oradores de café. Había olvidado las Tullerías por la municipalidad, y un invencible imán le arrastraba hacia el cuartel general de la revolución. Cada vez que uno de los miembros del gobierno salía al balcón para arengar la multitud, era él quien aplaudía con mayor entusiasmo. Á los pocos días de su patriotismo tan ostensible, y á fuerza de prodigar apretones de manos á los más exagerados vociferadores, se adquirió una especie de popularidad.

En cuanto se presentaba en cualquier parte, corría de boca en boca el nombre de Levrault. Sus zapatos eran claveteados, sus medias azules, su pantalón de pana y su chaleco encarnado, le daban el aspecto de un contraamaestre en día festivo, y todos fijaban en él la vista. Nunca pasaba por delante de un cepillo en que se recogiese limosna para los heridos, sin echar un puñado de monedas de cobre.

206 TALEGAS este modo se vengaba de la marquesa y de su hijo. Alababa y enaltecía delante de ambos, celebrando como si fueran golpes maestros, los decretos que tan cruelmente le habían herido á él mismo. Trataba los títulos de oropel ó de galones falsos que ni siquiera valían para echarlos en el crisol, y por las noches se paseaba por el salón cantando la Marsellesa. El que hacia unos cuantos días no hablaba más que de príncipes, duques y condes, no quería reconocer ahora más título que el de ciudadano. Todas las noches se separaban después de cambiar palabras amarguísimas, y sin embargo, el sentimiento de inquietud común los reunía al día siguiente.

El herido á quien dió hospitalidad M. Levrault, lejos de tranquilizarse con su presencia, no era para él sino un nuevo motivo de espanto, porque guardaba una actitud hostil y no esperaba más que el momento de restablecerse para abandonar aquella casa. En vano fué que M. Levrault, que trataba de hacer de él su salvador, procurase domesticarle; Solon Marocha-siempre (este era el apodo del héroe) rechazaba todas sus galanterías. La marquesa y su hijo se negaron con obstinación á visitarle; y Laura, á pesar de su miedo, tampoco se pudo resignar á este acto de condescendencia. Los amigos del herido que M. Levrault tenía en casa como una salvaguardia no eran más que causa de nuevos desórdenes.

Comían bien y bebían mejor; entraban y salían á todas horas, teniendo alborotada la casa. Gas-

Y PERGAMINOS. 211 gracias de que aún conservais la cabeza sobre los hombros.

El pueblo es generoso, pero también tiene sus ratos de mal humor; de modo que os aconsejo no abuséis de su paciencia. Por lo demás, ya sabéis que soy vuestro amigo verdadero. Dentro de dos días me marchó; si puedo seros útil en alguna cosa, venid á verme. Hé aquí mi tarjeta.

M. Levrault entró en su casa con el corazón lleno de dolor, y haciendo las más amargas reflexiones.

Los dos yernos que había despreciado estaban en grande; y el que escogió, lejos de poderle servir, era un estorbo en la actualidad para cualquier cosa que intentase. Cuando llegó la noche, exhaló libremente su mal humor delante de la marquesa, de Gaston y de Laura.

—Ya veis, decía paseándose de arriba á abajo en el salón, como un oso inquieto; ese Gaspar de Montflanquin á quien tratábalis como á un pilla, será tal vez dentro de poco embajador en Londres ó en Viena. Por el pronto ya está nombrado cónsul general de la Oceanía; y Jolibois, á quien motejábais de revolucionario, y á quien yo querí mi puerta por complaceros, es comisario general de la república en las provincias del Oeste.

Es un buen patriota á quien yo profesaba singular afecto; por vosotros descompadré con él; y ahora, si volvemos á Bretaña, nuestra libertad y nuestra vida están á su disposición. Lleva poderes limitados, y autoridad absoluta. Dispone como un

210 TALEGAS promover la rebelión, que les ha de sentar la mano.

—Comisario general de la república! exclamó M. Levrault estupefacto; es decir, querido Jolibois, que ese destino equivale al de prefecto.

—¿Prefecto? ¡Bah, bah! decid dictador, amigo mío; mis poderes son ilimitados, y no tengo que rendir cuentas más que á mi conciencia. En cuanto llego, suspendo todas las autoridades. Las provincias que la república me confía no han de tener más leyes que mi voluntad. El ejército y los tribunales están á mi disposición. Si vuestra actitud ó vuestro lenguaje me parecen sospechosos; si se os escapa una palabra injuriosa contra la democracia, de una plumada os meto en un calabozo, ó hago que corten la cabeza á vuestro yerno y á vos. Yo soy la ley viviente, y los magistrados nada tienen que ver en lo que yo resuelva. Así es que, os lo advierto, amigo Levrault; cuidadito con lo que se hace, lo que se dice ó lo que se piensa; mis principios, como sabéis, son inflexibles, y á pesar de la amistad que nos une, no haré traición á mi deber.

—Vuestros principios son los míos, Jolibois. Las últimas faltas de la monarquía han hecho caer la venda de mis ojos. ¡Cuán feliz sois en servir á la república! ¡Qué gloria para vos! ¡Cuánto os envidio!

—Necesitábais un yerno que fuese marqués, y no quisisteis un buen patriota. Ahora recogéis lo que sembrasteis. No tenéis por qué quejados, y dad

210 TALEGAS promover la rebelión, que les ha de sentar la mano.

—Comisario general de la república! exclamó M. Levrault estupefacto; es decir, querido Jolibois, que ese destino equivale al de prefecto.

—¿Prefecto? ¡Bah, bah! decid dictador, amigo mío; mis poderes son ilimitados, y no tengo que rendir cuentas más que á mi conciencia. En cuanto llego, suspendo todas las autoridades. Las provincias que la república me confía no han de tener más leyes que mi voluntad. El ejército y los tribunales están á mi disposición. Si vuestra actitud ó vuestro lenguaje me parecen sospechosos; si se os escapa una palabra injuriosa contra la democracia, de una plumada os meto en un calabozo, ó hago que corten la cabeza á vuestro yerno y á vos. Yo soy la ley viviente, y los magistrados nada tienen que ver en lo que yo resuelva. Así es que, os lo advierto, amigo Levrault; cuidadito con lo que se hace, lo que se dice ó lo que se piensa; mis principios, como sabéis, son inflexibles, y á pesar de la amistad que nos une, no haré traición á mi deber.

—Vuestros principios son los míos, Jolibois. Las últimas faltas de la monarquía han hecho caer la venda de mis ojos. ¡Cuán feliz sois en servir á la república! ¡Qué gloria para vos! ¡Cuánto os envidio!

—Necesitábais un yerno que fuese marqués, y no quisisteis un buen patriota. Ahora recogéis lo que sembrasteis. No tenéis por qué quejados, y dad

Parece imposible que á la faz de autoridades constituidas, en completo estado de tranquilidad general, no muy lejos de nuestra capital, se cometan escenas de vandalismo y de barbarie, que dan la idea más lastimosa de la cultura de un pueblo, del principio de autoridad despreciado, y de todos los más sagrados deberes de religión y humanidad.

Y sin embargo, el 23 de Febrero último ha sido un testimonio elocuente, en el pueblo a que nos referimos, del extremo á que llegan ciertas pasiones, cuando se las ve crecer indiferentes en vez de reprimirlas, cuando las autoridades revestidas de su poder no se levantan á sofocarlas en su gérmen, cuando no se adoptan medidas de precaución para sostener el orden, cuando este se altera con escándalo y en menoscabo de toda consideración social.

Refiere en seguida los hechos de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, los numerosos grupos de paisanos armados que se reunieron en la plaza de Dúrcal, los gritos de muera con que amenazaban al candidato, Sr. Lledó, en la misma puerta de la casa donde se hallaba, la indiferencia de la autoridad local ante tamaño escándalo, y el peligro en que estaba la vida de dicho Sr. Lledó, sin la coincidencia de un incendio ocurrido en aquel momento, que absorbió la atención de los perpetradores de tan inauditos excesos, dando tiempo á los secretarios escrutadores para huir del peligro.

La violencia se ha llevado al extremo de obligar por la fuerza al Sr. Lledó á que renunciara la diputación, viéndose precisado á hacerse acompañar de una escolta de guardias civiles llegados en los últimos momentos, y de personas respetables del país, para regresar sin riesgo de su vida á la capital.

Otros mil pormenores interesantes hallamos entre las noticias de *El Porvenir*, que omitimos en obsequio á la brevedad, pero que prueban que los escándalos consumados en el distrito de Orgiva formarán eco en la historia electoral de nuestro país.

Esperamos ver la conducta de las autoridades, que debe ser muy severa contra los culpables, porque no creemos que pueden quedar impunes ataques tan violentos contra el sistema de gobierno que nos rige, ni atentados tan graves contra los derechos más sagrados, el orden público y el principio de autoridad que acaban de pisotear los insolentes amotinados del distrito de Orgiva.

Segun nuestras noticias, muy en breve deben comenzar las obras del ferro-carril de Granada. La paralización que, al parecer, sufría esta obra, ha consistido en la necesidad que ha habido de rectificar los estudios hechos por los ingenieros antes de verificarse la subasta á favor del señor Salamanca. Terminada esta rectificación, pende solo de que sea aprobada; y tan luego como esto suceda, que es trámite breve, empezarán con actividad los trabajos.

Estas noticias nuestras las vemos además confirmadas en *El Porvenir de Granada*.

Un periódico ministerial dice la *Crónica*, crea poder asegurar, contra la opinión emitida por sus compañeros, que al Sr. Negrete se le acaba por momentos la vida ministerial, y que el duque de Tetuan desea vivamente sustituirle con el Sr. Mayans.

Malo es que los amigos desahucien al enfermo; y aunque no sabemos si la noticia anterior es ó no cierta, aconsejaríamos al Sr. Negrete que se vaya preparando para el viaje que, á estilo del marqués de Corvera, le quiere hacer emprender el general O'Donnell.

La cantidad que España debe pagar á la Francia segun el último arreglo hecho por el Sr. Mon, es de 25 millones de francos, en títulos de la renta pública.

La *Correspondencia* dice que el gobierno español consiente en que Francia ocupe sola el territorio conquistado en Cochinchina, á pesar del ofrecimiento de nuestros aliados para proporcionarles un buen establecimiento.

Como todo lo relativo á la elección de diputado provincial por el partido de Orgiva llama en estos momentos la atención, á lo que sobre este asunto decimos más extensamente en otro lugar, podemos añadir, con referencia á noticias telegráficas que hoy nos comunican uno de nuestros correspondientes de Granada, que el señor Lledó ha sido declarado tal diputado provincial por el partido citado.

No podemos menos de aprobar esta resolución que tanto honra á la autoridad superior civil de Granada y al consejo provincial, que indudablemente habrá conocido tan escandaloso negocio.

El reverendo señor arzobispo de Méjico, don Lázaro de Lagarza, quien segun dijimos habia llegado enfermo á Barcelona, y en cuyo palacio episcopal se halla solícita y cuidadosamente atendido, ha recibido con cristiana conformidad los Santos Sacramentos, que le han sido administrados en razón á que los facultativos lo han concebido ya necesario, puesto que el grave estado de su quebrantada salud y la avanzada edad de 80 años que cuenta aquel dignísimo anciano, hacen desesperar que la ciencia pueda ser eficaz á salvar su vida.

La humildad del venerable y proscrito prelado es tal, que segun sabemos no ha admitido de manera alguna, y á pesar de cuantas súplicas se le han dirigido por las estimables personas que le prodigan los mayores cuidados, que en su habitación haya más lecho que unas tablas, sobre las cuales descansa.

Cuanto más notables son la fe ardiente y la uncion religiosa de este virtuoso anciano, tanto más indigna y execrable es la conducta seguida contra su respetable persona por Juarez, quien

al expulsarle violentamente de su diócesis habiendo la mayor prueba de iniquidad que pudiera concebirse.

Anhelamos vivamente el pronto y completo restablecimiento del ilustre enfermo.

¿Qué ha hecho el Sr. Salaverría, pregunta *La Iberia*, á fin de resolver sobre las legítimas reclamaciones de los tenedores de deudas pasivas españolas?

Recordamos que en la sesión celebrada á primeros de Febrero por el cuerpo popular ofreció el ministro de Hacienda que se tendrían en cuenta las reclamaciones, y se atenderían en justicia; el Consejo de Estado tiene emitido dictamen sobre el asunto, y la opinión pública ha sancionado ya los derechos de los reclamantes; solo el Sr. Salaverría, celoso defensor del crédito y los intereses de la nación, es la causa de que la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz no esté aún representada en la cotización de la Bolsa de París. Solo al Sr. Salaverría se debe que en este activo mercado pese un entredicho que anulará nuestros progresos industriales y mercantiles, é imposibilitará en nuestro país el desenvolvimiento de sus intereses materiales.

Tributemos, pues, culto y admiración á la científica habilidad del hombre que en todos sus actos parece querer demostrar hasta las nociones más elementales del crédito.

Ayer se verificó en la capilla de palacio la ceremonia de tomar la ceniza la familia real y la corte. A la una del día se trasladaron procesionalmente desde su cámara á la capilla, SS. MM. la Reina y el Rey, la infanta doña Isabel Francisca y los infantes D. Francisco y D. Sebastián, á quienes precedían los grandes de España, los mayordomos de semana y los gentiles-hombres de casa y boca. Inmediatamente, después de llegar á la capilla, el patriarca de las Indias dió la ceniza á los Reyes y á la corte, y acto continuo se cantó por los músicos é instrumentistas de la capilla una misa del maestro Eslava. A las dos y media SS. MM. regresaron á sus habitaciones. La Reina llevaba un vestido verde oscuro, con pasamanos negra, y una mantilla de encaje también negro. El Rey y los infantes vestían de capitanes generales.

El ministro de Bélgica anunció anteañoche á S. M. la Reina que SS. AA. RR. los duques de Brabante, que por motivos de salud han decidido pasar una temporada en Sevilla, vendrán á esta corte á ofrecer sus respetos á SS. MM.

Nuestro apreciable colega *La Iberia* dice ayer lo que sigue, á propósito del atrevido que el sábado último tuvo en el Congreso el general O'Donnell, presidente del Consejo de ministros, con el Sr. Mon, después que terminó la cuestión del coronel Ameller; altercado del cual hablamos en nuestro número del lunes:

«El *Diario Español* padeco, sin duda, fascinaciones. En su último número dice que *La Iberia* ha culpado á la presidencia del Congreso porque dejó dar al Sr. Sagasta ciertos giros á su discurso; ¿cómo habíamos de hacernos, si creemos que el Sr. Sagasta no estuvo inconveniente ni un solo momento, no se salió del círculo de su derecho, y que por lo tanto el Sr. Mon no hizo más que cumplir con su deber dejándole hablar? Dijimos, sí, y lo repetimos, que el general O'Donnell subió á la presidencia y sostuvo algunas contestaciones con el Sr. Mon. Esto lo vimos y lo vieron todos los que asistieron á la sesión.

Añadimos que se nos había dicho, y que no sabemos si era cierto, que estas contestaciones habían sido ocasionadas por el enojo que al general O'Donnell produjeron las palabras del Sr. Sagasta, á quien hubiera querido que no se dejase hablar de ciertas cosas; pero como que el general O'Donnell se enojó ó dejó de enojarse, no prueba que tenga razón; contando el hecho y lo que habíamos oído (y que segun parece oyeron tambien otros periódicos), no era al Sr. Mon sino al general O'Donnell á quien censurábamos. Procure *El Diario Español* leerlos y entenderlos antes de censurarnos; que atribuirnos cosas como las que en su número de anoche nos atribuye, es burlarse de sus lectores, contándoles cuentos fantásticos.»

La *Gaceta* de hoy inserta el siguiente telegrama:

«Cádiz 5 de Marzo de 1862.—El administrador de correos al lmo. señor director general de Ultramar:

«A las ocho de esta mañana ha entrado en esta administración la correspondencia de Ultramar traida por el vapor-correo *Isla de Cuba*»

Por despacho telegráfico se sabe que en el momento que salía de la Habana el día 15 de Febrero el vapor-correo *Isla de Cuba*, entraba el *Santo Domingo*; pero que el capitán general Serrano no detuvo la salida del correo, porque no ocurría novedad alguna.

La minoría progresista se reunió anteaayer para leer el voto particular que sobre la reforma del papel sellado presentan los Sres. Madoz, Figueroa y Gonzalez de la Vega, individuos de la comisión de presupuestos.

Dice *El Clamor Público*:

«Segun nos escriben de Motril, continúa muy tranquilamente ejerciendo el cargo de vicecónsul del imperio francés el alcalde de la ciudad de Motril, a pesar de la real orden de Diciembre último, en que se le mandaba optar por uno de estos cargos, atendida su incompatibilidad.

«Acaso el gobierno no tiene fuerza para hacerse obedecer más que cuando se trata de perseguir á los periódicos independientes y de maltratar á

los buenos liberales que no han abjurado sus principios?»

Pregunta anoche la *Crónica de ambos Mundos*, á los que deben saberlo y pueden decirlo, qué es lo que tiene de verdadera ó falsa la grave noticia de que Inglaterra retira sus tropas de la expedición de Méjico, por motivos cuyo fundamento no parece suficiente á nuestro colega.

Los ministeriales contestarán, si algo contestan, asegurando que tal noticia es completamente falsa.

El abogado D. Manuel Perez Aloe es el único candidato que hasta ahora se presenta en Trujillo para la diputación á Cortés, vacante por haber tomado asiento en el Senado el señor marqués de la Conquista.

Sobre el asunto de los vapores-correos trasatlánticos, dice lo que sigue nuestro apreciable colega *El Contemporáneo*:

«Estamos á 4 de Marzo, y aún no ha llegado á Cádiz ningún vapor de la empresa trasatlántica para salir el día 10, con arreglo al itinerario fijado por el gobierno.

Si llega hoy ó mañana, ¿habrá tiempo suficiente para verificar el reconocimiento debido con la escrupulosidad que el pliego de condiciones prescribe? ¿Ó habrá que comunicar por telégrafo la orden para que se le admita, aun prescindiendo de su reconocimiento, bajo el pretexto de que no puede dejarse de realizarse la expedición del día 10? ¿Qué quiere el gobierno que todo esto signifique á los ojos del público, sino una tolerancia excesiva con los contratistas del servicio? En verdad que nunca creímos que por delante de los ojos de la dirección de Ultramar pudieran pasar cosas de tanto bulto, sin que por esta fuesen vistas. La tolerancia, cuando excede ciertos límites, el público la califica de una manera que el gobierno no puede evitar, porque no alcanza su poder á privar á todos de ojos para ver, de oídos para oír, y de razón para apreciar los hechos.

«¿Querrá la empresa que salga el *Vigo*, esto es, el buque de la antigua y célebre empresa Gauthier, el buque que tan grande fiasco dió el mes pasado en la prueba, el buque que, á no ser remolcado por otro, acaso habria naufragado á la vista de Cádiz, si el día que arribó? ¿Será posible que el gobierno lo consienta, como dicen que ha consentido la reparación de sus averías en el arsenal de la Carraca, anteposándole á barcos de guerra?

«Si el *Vigo* llega á salir el día 10, ó la empresa incurra en multa por no haber presentado otro vapor, ó tacitamente viene á declarar el gobierno que los contratistas no tienen plazo fijo para presentar los ocho vapores que están obligados á tener constantemente. La razón es muy sencilla. La expedición del día 10 es la quinta que hace la nueva empresa; y sin embargo, al emprenderla, no tendrá aún destinados cinco vapores de los que por el pliego de condiciones se le exigen, y si solamente cuatro, si es que el *Vigo* es admisible.

Y como al gobierno le conviene saber cuanto sobre este asunto se dice, le referiremos lo que la pública voz cuenta. Se sospecha que los contratistas aguardarán hasta última hora para presentar el vapor que haya de hacer el viaje del día 10, con objeto de que se les admita de cualquier modo, ya que han visto que hasta ahora han conseguido cuanto han deseado. ¿Qué contratistas con tanta fortuna! Pocos podrán decir otro tanto.

Lo cierto es que el haber faltado y seguir faltando la empresa á la condición 5.ª de su contrato por un lado, y la inusitada tolerancia de la dirección de Ultramar por otro, están dando motivo á todas estas fallos, á todas las anomalías que el público no se cansa de encontrar en este ruidoso asunto. Si el gobierno no se hubiera desentendido del deber que le impone el art. 5.º del pliego de condiciones, artículo muy explícito y terminante, no presenciaríamos hechos que en nada le favorecen.

El ministro de Ultramar quiere esconder sus determinaciones diciendo que pasa los antecedentes al Consejo de Estado antes de dictar resolución definitiva sobre la responsabilidad en que ha incurrido. No obstante la protección con que le parece cuenta la empresa, nosotros llamamos mucho en la inteligencia y merecido nombre de aquel elevado cuerpo, y lo que deseamos es que su dictamen se haga público tambien, porque creemos que la interpretación que, con su recto juicio, dé al art. 5.º del pliego de condiciones, no puede ser otra que la que de su explícito texto se desprende, conforme con la que ha sostenido la prensa de Madrid, de Cádiz, de Santander y Barcelona. La empresa, aunque obre como obra la dirección de Ultramar, por aquella condición, está obligada á tener constantemente ocho buques destinados á este servicio desde 1.º de Enero, y lo cierto es que estamos en Marzo y aún no tiene más que tres. ¿Necesita esto comentarios?

Ya irá el público conociendo las consecuencias de la tolerancia del gobierno, y los hechos servirán para juzgar la benevolencia de este hacia la empresa. ¿Cuántas cosas hemos de ver!

VAPOR DE LAS ANTILLAS.

MÉJICO.

Ayer llegó á Madrid el siguiente despacho del interior, que nos anuncia la llegada á Cádiz del vapor-correo de la Habana:

«Cádiz 4 (por la noche).—El vapor-correo *Isla de Cuba*, procedente de la Habana, ha fondeado á las siete de esta noche. Tambien ha llegado sin novedad el correo de Canarias.

«A la fecha del 26 del pasado habian fondeado en Tenerife dos navios y cuatro fragatas francesas que conducían á su bordo 2,900 infantes y 400 caballos, con destino á Veracruz, para donde se han dado ya á la vela.

Tambien llegó á Tenerife el *Ciudad Condal* con 83 horas de navegación, habiendo continuado su viaje para las Antillas.»

La *Correspondencia* publicó anoche el siguiente despacho telegráfico de uno de sus correspondientes:

«Cádiz 5.—El correo de las Antillas, cuya llegada anunció á Vds. anoche, trae noticias de Veracruz que alcanzan al 8 del pasado.

En Veracruz la tranquilidad era completa, y reinaba entre los aliados la mayor fraternidad. Habia muchos enfermos de calenturas intermitentes, pero las defunciones eran raras.

La división española habia enviado á la Habana sus enfermos, que iban á ser reemplazados. Se hacen preparativos de marcha, y se decía que avanzarían las tropas, ocupando á Orosaba, Córdoba y Jalapa, que son puntos muy sanos. Los mejicanos parecían dispuestos á impedirlo, pero se creía generalmente que la marcha se verificará sin ser hostilizados los aliados.

En Veracruz se opina que se arreglará todo tranquilamente, sin que paseen las tropas de los puntos citados.

Se esperaba á Almonte. Se habia recibido mal la candidatura del archiduque Maximiliano.

Las noticias de la Habana alcanzan al 15. El Sr. Rabalcaha habia regresado ya á dicha ciudad, y habian salido para Veracruz el Sr. Sibilla y la señora marquesa de los Castillejos.

El general Miramon habia llegado á la Habana. Se preparaban á venir á la península los bergantines *Habanero* y *Pelayo*. El vapor-correo *Santo Domingo* no habia llegado aún.

Las noticias de Santo Domingo, que son del 3, y las de Puerto-Rico, que alcanzan al 4, no ofrecen cosa notable. En ambos puertos se gozaba de perfecta tranquilidad.»

Anoche recibió la misma *Correspondencia* los siguientes despachos telegráficos que inserta en su edición de hoy por la mañana:

«Cádiz 5 (por la noche).—El vapor *Santo Domingo* llegó á la Habana el 15 del pasado mes á las tres de la tarde, al mismo tiempo que salía de allí el *Isla de Cuba* para España.

«Cádiz 5.—Entre los pasajeros llegados en el vapor-correo de la Habana *Isla de Cuba*, ha venido el general Miramon.»

No sabemos cómo comprender la llegada del general Miramon á la Habana, á la fecha de 1.º de Enero último, ni su arribo á Cádiz antes de ayer, cuando el lunes y el martes de esta semana se recibieron en Madrid los telegramas siguientes que publicamos en dichos días:

«Londres 1.º.—Acaban de recibirse noticias de Veracruz que alcanzan al 29 de Enero. Miramon ha sido preso á su llegada á Veracruz, por orden del comodoro Dunlop, sin permitirle desembarcar en territorio mejicano.

«Southampton 2.—Ha llegado el correo de las Antillas vapor *Shannon* con noticias de la Habana del 6, y de Puerto-Rico del 13. Miramon ha sido entregado al comodoro inglés Dunlop, quien le tiene preso á bordo del buque de guerra *Jason*, que se halla lejos de la costa mejicana.»

Una explicación solamente hallamos que pueda ser satisfactoria.

El 29 de Enero aparece el general Miramon detenido en Veracruz por orden del comodoro inglés Dunlop.

El 15 de Febrero nos le presentan las partes en la Habana, y antes de ayer llegó á Cádiz en el vapor-correo *Isla de Cuba*, que salió de aquel puerto el 20 del citado Febrero.

No teniendo detalles con respecto á la viositud por que ha ido pasando el general Miramon, lo racional es creer que se le obligó á abandonar el territorio mejicano y á reembarcarse para la Habana.

Como mañana debe llegar á Madrid la correspondencia que ha traído el vapor *Isla de Cuba*, apizamos para entonces las consideraciones que de tales hechos se desprenden.

La elección de diputado provincial en el partido de Dolores, provincia de Alicante, ha sido la más reñida que allí se ha conocido. D. Felipe Llobregat, vecino y propietario de dicha villa, ha sido reelegido por 134 votos, contra 127 que ha obtenido D. Tomás España, del comercio de dicha ciudad.

Este resultado se considera en el país como una derrota del diputado á Cortés de la mayoría, señor Capdepón, cuyos amigos han sostenido la candidatura del Sr. España, haciendo esfuerzos desesperados.

El *Censo de población*, procedente del recuento de 25 de Diciembre de 1860, ha empezado ya á imprimirse. Su resultado respecto de 1857 ofrece el aumento de unos 220,000 habitantes en la península é islas adyacentes, segun prolijas rectificaciones y comprobaciones que tocan á su fin, segun leemos en una exposición de la junta general de estadística publicada en la *Gaceta* de hoy; cuya exposición fué dirigida á la presidencia del Consejo de ministros, al pasarle el proyecto de reglamento para la formación de planos parcelarios.

Vacante la plaza de ensayador segundo en la casa de moneda de Manila con el haber anual de 2,000 pesos, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar por real orden que publica la *Gaceta* de hoy, que se provea, previo concurso ante el ensayador mayor del reino, con arreglo á las bases del programa aprobado por real orden de 24 de Agosto de 1856 para los ejercicios de oposición á las plazas de ensayadores de las casas de moneda de la península; siendo al propio tiempo la voluntad soberana que los ejercicios de la de que se trata tengan lugar el día 10 de Abril próximo venidero.

A dicha real orden siguen los programas de los ejercicios de oposición.

La real Academia de arqueología de Bélgica, situada en Amberes, de la que es presidente de honor S. A. R. el Sereno, señor infante de España don Sebastian Gabriel de Borbon y de Braganza, ha nombrado académico honorario al Excmo. señor

conde de Altamira, duque de Montemar, uno de los jefes del palacio de nuestra Reina, y actual presidente de la Academia española de arqueología y geografía en Madrid.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49-45 c. d., no publicado; á plazo, 49-65, fin cor. ó á vol.

El diferido á 43, publicado. La deuda del personal á 19 p., no publicado.

ÚLTIMA HORA.

CONGRESO.

Sesión del día 6 de Marzo de 1862.

Abierta la sesión á las dos y media bajo la presidencia del Sr. Mon, se aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Olózaga presenta una nueva exposición, del comercio de Zamora, contra el real decreto del papel sellado.

En seguida dirige una pregunta al gobierno de S. M., acerca de la verdad que tenga la noticia publicada en *La Correspondencia*, de que los cardenales españoles pasarán á Roma bajo los auspicios del gobierno, con el doble objeto de tomar el capelo y asistir al concilio convocado por el Papa. El señor ministro de Fomento contesta que el gobierno no considera oficial otro periódico que la *Gaceta*, y que por tanto, no es responsable de las versiones de los demás diarios, aunque sean amigos del gabinete; y que por lo que hace al fundamento de la noticia, ningún dato oficial tiene el gobierno á que poderse referir.

El Sr. Olózaga da las gracias por esta contestación.

Al terminar este alcance, quedaba el Sr. Valero y Sotelo preguntando cual era el estado de la Intervención de España en las aduanas de Marruecos.

CRÓNICA GENERAL.

Anoche tuvo lugar la reunion de los periodistas de oposición, promovida por la redacción de *El Contemporáneo*, que habia invitado á sus compañeros para tomar un té, que segun la novísima tecnología de nuestra culta sociedad, podemos llamar té político-literario. Además de los directores y redactores de los diarios opositonistas, asistieron muchos senadores y diputados de las diversas fracciones de la minoría parlamentaria, y algunos hombres notables en política y cuya significación como literatos es de todos reconocida.

Desde las nueve hasta las dos de la noche duró la agradable velada, reinando entre todos los concurrentes la más distinguida cordialidad.

Se recitaron y leyeron bellas composiciones poéticas y amenos artículos de costumbres, repartiéndose el resto del tiempo en conversaciones, que generales ó parciales ostentaron siempre el sello que aun á sus más fútiles recesos saben imprimir las inteligencias elevadas.

Los directores y redactores de *El Contemporáneo* desahucieron con la más exquisita cortesana, el papel de anfitriones, con gran complacencia de la numerosa y escogida concurrencia.

Toda la noche se sirvieron helados y pastas con la preciosa influencia de la planta china, que hoy sirve de pretexto á toda clase de reuniones.

Ayer se cometió en Madrid un nuevo y horrible asesinato, que, unido á los de los días anteriores, forma una cadena de crímenes capaces de aterrar á los corazones más empedernidos.

La mujer de un tabernero que vive en la calle de San Marcos, núm. 16, amaneció muerta en su casa. Hé aquí la narración del suceso, tomada de uno de nuestros colegas:

A las diez de la mañana de ayer, el tabernero de que hemos hecho mención se presentó en casa del inspector de vigilancia del distrito, y le manifestó que habiendo pasado la noche fuera de su casa, al volver á ella se habia encontrado muerta á su mujer y arrojado el sangre por la boca.

El inspector de vigilancia se trasladó en seguida al sitio de la catastrofe con algunos guardias civiles; llamó á los facultativos de la casa de socorro, y dió parte al juez del distrito.

Los facultativos, que fueron los que llegaron primero, examinaron el cadáver y hallaron que la desdichada mujer tenia graves contusiones en la cabeza y en otras partes del cuerpo; pero su marido, que se hallaba presente, manifestó que estos golpes debían proceder del accidente que produjo la muerte, pues tambien de accidentes habia fallecido su suegra.

Opinaron los facultativos que las contusiones no podían haber producido la muerte, y que más bien parecia muerta por sofocación natural ó artificial, atendiendo al color amarillento del rostro.

Entretanto, los grupos formados alrededor de la casa, y compuestos en su mayor parte de mujeres, acusaban al tabernero de perpetrador del crimen, y suponían que este habia sido cometido por el mismo tabernero y una amiga suya.

El juez de primera instancia llegó al fin, y tomó declaración al tabernero. Desde este punto nada debemos decir; pero el resultado de la declaración fué que el juez dispuso que el tabernero fuese trasladado á la cárcel.

Así se ejecutó; pero no sin trabajo ni compromisos, porque en el momento que el tabernero apareció en la puerta acompañado de los guardias civiles, los grupos de mujeres, que ni por un momento habian dejado los alrededores de la casa, rompieron en alaridos y amenazas contra el preso, y los guardias civiles, logrando con dificultad llevarle salvo hasta la cárcel. Es hombre como de 40 años, poco de viruelas, patilla negra y fisonomía poco simpática. La mujer tendria veinte y tantos años.

No debemos ocultar que este suceso ha hecho una profunda sensación en Madrid, por la frecuencia con que se repiten escenas semejantes. El tabernero, marido de la mujer muerta, ha sido penado diferentes veces, por malos tratamientos á la misma.

El Carnaval se ha despedido con mayor animacion que habia comenzado: verdad es que el tiempo ha estado en los últimos días á propósito para la expansión y la alegría.

Gran parte del pueblo de Madrid invadió ayer la anchurosa pradera de Manzanares, desde el que fué embarcadero del que fué canal hasta el puente de Santa Isabel, viéndose por todas partes alegres y grotescas mascaradas que iban á enterrar la sardina. Los carruajes de alquiler han hecho su agosto en esta popular y bulliciosa romería.

DE ESPECTACULOS.

Parece que la empresa del teatro del Circo ha quedado disuelta anteaayer, suspendiéndose por consecuencia las funciones.

Trabajando noches pasadas en el teatro de Novedades uno de los gimnastas norte-americanos, que es el que tan bien hace la percha-globo, tuvo la desgracia de sufrir un mareo, y desprendiéndose del palo á una altura bastante respetable, se estropeó un pié, quedando inutilizado para el trabajo.

Lo extraordinario en este género peligroso de ejercicios es que no ocurran constantemente estas desgracias.

SECCION DE PROVINCIAS.

Las noticias recibidas ayer de las Baleares alcanzan al día 1.º de actual, y hasta aquella fecha no ocurría novedad alguna en las citadas islas.

En el mismo día 1.º, á las ocho de su mañana, fundó en el puerto de Palma, procedente de Barcelona, el vapor-correo Rey D. Jaime II, conduciendo la correspondencia pública y 79 pasajeros.

Desde Barcelona nos escriben varias personas que han tenido el gusto de ver el plano que de aquella ciudad ha levantado el entendido arquitecto municipal de la misma D. Miguel Garriga, y nos hablan de dicho trabajo en los términos siguientes:

«Hemos tenido ocasión de ver uno de los trabajos más acabados, más notables y que más honran, tanto al que los ha llevado á cabo, como á la corporación que los ha impulsado. Nos referimos al plano de Barcelona levantado por el arquitecto municipal D. Miguel Garriga y Roca, cuyo señor reúne á una inteligencia poco común una laboriosidad y minuciosidad en cada clase de trabajos, que hace que sea el suyo indudablemente, no solo el primero de España, sino tal vez el mejor de Europa.»

Este plano ofrece con exceso todas las garantías de exactitud que puede exigir el topógrafo. Partiendo de una base, formó una red de triángulos principales que comprende toda la ciudad, y calculó cada uno de ellos con una exactitud de conocida hácia ahora en topografía. Basado en esta triangulación general, dividió la ciudad en cinco zonas, las cuales cubrió con una segunda triangulación, y calculó asimismo estos triángulos de segundo orden. Cada uno de estos últimos, comprendiendo una ó más manzanas, fué rellenado de marcando sobre los ejes de las calles, fijando todos los puntos por abscisas y ordenadas, y comprobando todo su trabajo de detall con diagonales. El esmerado cuidado con que todas estas operaciones fueron efectuadas, y la conciencia con que todos los cálculos fueron hechos, lo manifiestan cinco tomos, en los cuales se encuentran: en el primero, el cálculo de la red de triangulación general que cierra el polígono de la ciudad; y en los cuatro restantes, los de los triángulos de segundo orden, y de las abscisas y ordenadas que, ligando estos últimos con los ejes, fijan la situación de todos los edificios, así públicos como particulares.

Para la formación del plano general, así como para los de las cinco zonas y de los grupos de manzanas, el Sr. Garriga optó por las escalas más convenientes, que son la de 1/1090 para el plano general, de 1/500 para los de las cinco zonas, y de 1/250 para los detalles de grupos de una ó más manzanas. Los edificios y establecimientos públicos los levantó además aparte en la escala de 1/100, para que en ella no pudiera escaparse el menor detalle, y diera una idea exacta de su configuración.

Asegurado ya, al llegar al agrupamiento de manzanas, de que su trabajo preliminar era exacto, y que cada punto estaba exactamente fijado en el plano, emprendió el final, más necesario, mas indispensable, y que solo puede apreciar la corporación que á cada instante tiene que vigilar sobre el ornato y conveniencia pública. En el detall de cada casa particular con sus huertos, jardines y patios; la numeración de todas ellas; la repartición de calles, manzanas, barrios y distritos; y finalmente, el estado de cada una, clasificada en nueva, de mediano uso y antigua. Esta clasificación se ve á primera vista en el plano general, en donde está indicada con una tinta de color diferente, pu-

diendo con una sola ojeada formarse una idea exacta del estado de la población. Como en las casas antiguas suele suceder á veces que un piso penetra en el de la inmediata, en tanto que está penetrado á su vez por esta en otro, cuando esto se verifica el Sr. Garriga lo indica en los detalles; así es que cada no solo vienen representados por su planta baja, sino también por la de los pisos en donde aquello sucede.

Además de la planimetría, ha trazado perfiles longitudinales y transversales en todas las vías, acotando de este modo el terreno, el cual está representado en el plano general por curvas de nivel suficientemente aproximadas para dar una idea exacta de la configuración del suelo sobre que está levantada la ciudad. Estos perfiles forman un albam aparte, y representan no solo todas las cotas necesarias para dar completa idea del relieve, sino también de todas sus obras subterráneas, con la posición gráfica de cada una de ellas.

A sus planos y álbums acompaña una luminosa Memoria sobre la historia de Barcelona desde sus primitivos tiempos; un estudio profundo y completo de la formación geológica del terreno que la sirve de base, y una descripción detallada de todas las operaciones llevadas á cabo, tanto sobre el terreno como en el trabajo de gabinete. Esta Memoria, unida á los álbums que contienen el cálculo de los diferentes triángulos, representan una riqueza para Barcelona, pues nunca son grandes los sacrificios que una población se impone para reunir unos trabajos de la importancia del que consideramos.

Si no de todas, al menos de las principales poblaciones hay planos, pero poquísimos son los que están acotados y representados por curvas de nivel; muy pocos ó ninguno que ofrezca la garantía de exactitud del de Barcelona, triangulado con un excelente teodolito que aprecia de segundo en segundo; y ninguno que encierre más detalles, tan necesarios é indispensables para la corporación que tiene que iniciar y llevar á cabo el ensanche, ornato y saneamiento de una población como Barcelona, cada día más importante y cuyas necesidades están en razón directa del aumento de la población y del desarrollo creciente de su industria.

Si intentáramos hacer un juicio crítico del notable trabajo felizmente terminado por el Sr. Garriga, las columnas de un periódico serían demasiado limitadas; nuestro único objeto es, no solo dar una pequeña espansion á nuestro ánimo por la satisfacción que hemos recibido al ver una obra tan acabada, tan notable y que tanto honra á Barcelona, esa antigua ciudad conal que nada hace á medias, que marcha siempre hacia el progreso, y que con frecuencia figura en primera línea entre las primeras poblaciones; sino también rendir un justo tributo á la laboriosidad, inteligencia y modestia á la vez con que uno de sus hijos, digno arquitecto municipal, arrojó toda clase de incomodidades, venció dificultades, para otro tal vez insuperables, llevando á feliz término una obra que será un monumento histórico que Barcelona tendrá que unir á los muchos que encierra ya en su seno.

Ayer ha salido de Málaga para Tánger el vapor Aleria, que lleva a su bordo al consúl español en Tetuan, quien antes de marchar á su punto debe conferenciar con nuestro encargado de negocios en Tánger.

El lunes ocurrió en Alicante una lamentable desgracia. Dos hijos de corta edad, del Sr. Senante, director del instituto de segunda enseñanza, salieron en compañía de una persona de confianza á matar unos cuantos pájaros. Uno de los niños se empeñó en hacer un disparo, y al hacerlo pasó

inadvertidamente por delante su hermano, que recibió á quemarropa la descarga en la parte posterior de la cabeza, quedando muerto en el acto.

Los empleados facultativos de la empresa del ferrocarril de Palencia á Ponferrada se ocupan del replanteo de la estación de León. A pesar del mal tiempo no han cesado en sus tareas, que pronto quedarán terminadas, según nuestras noticias.

Se quejan de Almedralejo de que desde el 22 de Febrero hasta el 1.º del corriente no ha habido sellos de cuatro cuartos en aquella administración ni en todo el partido, y que por esta causa no han podido escribir sus habitantes.

El benemérito cuerpo de la Guardia civil acaba de prestar un nuevo importante servicio capturando en Bienvenida, pueblo de la provincia de Badajoz, á cinco individuos de una partida, compuesta de 10 ó 12 que se habían reunido, según parece, para asaltar la casa del señor conde de Villa-Santana. El comandante de la línea de Sevilla Sr. García de Chica, tuvo noticia del proyecto, y á sus eficaces disposiciones se debe el haber conseguido esta importante caza, que no es dudoso se completará con la de los pájaros que faltan, y que, según parece, son todos de cuenta.

Ya se encuentran en Granada el director del ferrocarril y todos los ingenieros de seccion. Se trata de establecer al momento las oficinas centrales, y en breve comenzarán las obras por un punto cercano á aquella población.

En las provincias Vascongadas han ocurrido muchas desgracias en los últimos días. Ya hemos dicho que en las aguas de San Sebastian se han ahogado 16 pescadores de Motrico. Uno de los tres hombres que tripulaban un bote que atravesaba la ría en Baracaldo, cayó al agua y se ahogó. Un trabajador del ferrocarril vizcaíno fué cogido entre dos wagones, y ha muerto de sus resultas. No se sabía el paradero de una lancha pescadora tripulada por seis hombres que hacia dos dias habia salido de Santurce. Por último, una mujer de Baracaldo se ha ahogado en la ría.

El gobernador civil de Logroño ha publicado una circular para que por todos los medios posibles se evite el uso de las navajas, tan generalizado en aquella provincia, y tan propenso á la perpetración de crímenes y desgracias.

El 18 de Febrero entraron como unos 140 hombres de Villar-alto, en el término de Dos-Torres (Córdoba), con objeto de roturar las tierras de la dehesa de Priñaba, que pertenecen al Sr. D. Juan de los Rios, y Guardia civil de dicha segunda villa se presentaron al instante en el lugar de la ocurrencia, y á duras penas pudieron hacer desistir á aquella gente de sus pretensiones, lo que al fin consiguieron, no sin detener á seis ó siete por desatado á la autoridad.

La publicación competentemente autorizada añade que están tomadas todas las medidas para que no se repita el escándalo. Lo que fuere sonara.

El día 26 del pasado se reunió en Murcia la junta agitadora del ferrocarril de Cartagena, con objeto de tratar lo que deba hacerse en vista de la nueva y hostil actitud de la empresa concesionaria, y acordó que se recojan las obligaciones de acciones que en la pasada lucha se hicieron, y cuyo importe, según nuestras noticias pasa de un millón de duros; que con esta base se forme empresa, y que se presenten al gobierno sus senadores y diputados pidiéndole para la provincia la concesión de la línea que á la empresa no le tiene cuenta hacer. Creemos que este pensamiento es acertado, y el

único que en las actuales circunstancias se puede tomar.

El estado en que se halla el vecindario de Sevilla, no puede ser más deplorable. Véase cómo se explica un periódico de aquella capital:

«Los rateros vienen á Sevilla como la lluvia y los granizos, como el temporal; durante el último ha sido una verdadera plaga la que se nos ha venido encima; noches pasadas quisieron robar á un sugeto en la plaza de San Leandro: á otro ídem en la calle de Pedro Niño: el domingo fué asaltado el estanco de la calle de las Armas: algunos industriales procuran introducirse en las casas para hacer su agosto; y por último, si la policía no hace un milagro, llegará el día en que nos veamos precisados á fortificar nuestras habitaciones, colocándolas á su entrada un par de piezas de artillería.»

Según una carta de Ayora, en la mañana del 23 fué alcanzado por un teniente de fusileros, en la cuesta de Cácer, el famoso bandido Antonio Navaral (a) Coco, que habiendo hecho armas contra la tropa, está á su vez huido sobre el fieserter, por dos veces, de presidio, dejándole muerto en el acto.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. Santo Tomás de Aquino, doctor.—Vigilia con abstinencia de carne.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de Santo Tomás, donde por la mañana habrá misa solemne y sermón que predicará D. Ambrosio de los Infantes, y por la tarde será orador D. Castor Compañía.

En la parroquia de San Sebastian habrá misa mayor con sermón que predicará D. José Lázaro, y en la capilla del Santísimo Cristo de San Ginés habrá por la mañana misa solemne, y por la tarde misa y sermón que predicará D. Juan Guerra; catara S. D. M. de manifiesto. Por la tarde habrá misas y sermón en San Millán, Jesus Nazareno, colegio de Niñas de Legañas, y por la noche en San Ignacio, Italianos, San Pedro, San Isidro, San Andrés, San Plácido, capilla de la Paloma, colegio de los Doctrinos, bóveda de San Gines y oratorios del Olivar, Espiritu Santo y Caballero de Gracia.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID. Delación del día 5 de Marzo de 1862.

FONDOS PUBLICOS. Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 49 35 c.; á plazo, 49-65 fin cor. á vol. Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 43. Deuda amortizable de segunda clase, no publicado, 17 d. Deuda del personal, no publicado, 19-20 d. Acciones de carreteras.—Emisor de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, par d. Idem de 2,000 rs., no publicado, par d. Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., no publicado, 39 d. Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., publicado, 36-25. Idem de 1.º de Julio de 1850 de 2,000 rs., no publicado, 94-50 d.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 95. Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 3 por 100 anual, no publicado, 107-40 d. CAMBIOS. Londres á 90 días fecha, 49-80 p. París á 8 días vista, 5-21 p.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche. Funcion 110 de abono.—Póitou, ópera en tres actos.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho de la noche.—Funcion extraordinaria á beneficio del primer actor de carácter D. Antonio Pizarro.—Sinfonia de la ópera Don Pasquale.—Gabriela de Vergy, tragedia nueva en cuatro actos y en verso.—La fiesta de los calabreses, baile.—Las tramas de Garulla, juguete cómico en un acto.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—El agente de matrimonios.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—La última pincelada, drama en tres actos.—Baile.—Por un retrato, comedia en un acto.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche.—Las citas.—Ejercicios por la compañía anglo-americana.—Una ganga, comedia en un acto.—Ejercicios por la misma compañía.—Baile.—Los tres tropecios.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, y Publicidad, Pasaje de Matheu.

PROVINCIA: En todas las librerías y administraciones de correos. ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Laug, er.—Manila, D. Manuel Ramírez.—Gran Canaria, D. Amaranio Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guaso.—Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: París, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolliv, Novre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitto.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for MADRID, PROVINCIAS, ULTRAMAR, and EXTRANJERO, showing subscription rates for different periods (Mcs. 12, 3, 6) and locations.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA. Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 36.

SERVICIOS MARITIMOS de las mensagerias imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES. Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las 5 de la tarde: viaje en 32 horas. Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes á las 10 de la mañana: viaje en 14 horas. Consultar en Valencia, don Emilio Fernand, calle del Mar. Id. en Madrid, Sres. Viuda de Nava y compañía, calle de Alcalá, núm. 16.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA. SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD. En combinacion con los Ferro-carriles DE MADRID Y PARIS.

Salidas de Alicante. Para MALAGA y CADIZ.—Todos los domingos á las once de la mañana. BARCELONA y MARSELLA.—Todos los miércoles á las once de la mañana. Mercancías á precios alzados para todas partes. Harinas, rs. 3,30, rubia y trigo, rs. 3,90 y lana, rs. 4,30 arroba castellana, desde Madrid á Barcelona. A domicilio Barcelona se toman mercancías para mas de 500 pueblos via Alicante, Málaga, Cádiz y Sevilla. Billetes directos entre Madrid, Alicante, Cádiz, Málaga, Barcelona, Marsella, Lyon, y Paris. Acudir al Despacho Central de los Ferro-carriles á don Julian Moreno, Alcalá 28 y 30.

ENFERMEDADES SECRETAS CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL VINO DE ZARZAPARRILLA y LOS BOLOS DE ARMENIA. DOCTOR CH. ALBERT, DE PARIS. Médico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de Paris, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

ENFERMEDADES DE LA PIEL. He visto de los esperminatos hechos en la India y Francia por los médicos más acreditados que los de la India y Francia, son el remedio por excelencia contra todas las variaciones de los empujes y otras enfermedades de la piel, aun las más rebeldes, la sífilis constitucional, las afecciones escrofulosas, los erupciones crónicas, etc.

ROB BOYVEAU-LAFECTEUR

Los médicos de los hospitales recomiendan el Rob Boyveau-Lafecteur; es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la real sociedad de medicina, garantizado con la firma del doctor Pirandean de Saint-Gervais, médico de la facultad de Paris. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marí á real hace más de sesenta años, y en poco tiempo, con pocos gastos y sin temer de recaídas, todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, así como los empujes y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar: Herpes, Accesos, Reumatismo, Gota, Marasmo, Hipocondría, Catarros de la vejiga, Hidropesía, Palidez, Mal de piedra, Tumores blancos, Sífilis, Amonas nerviosas, Gonorrea, Escrófulas, Ulceras, Escorbuto, Sarna degenerada, Depósitos, noticias y prospectos gratis en casa de los principales farmacéuticos.

DEPOSITOS AUTORIZADOS.

ESPAÑA. Albaceta, Gonzalez.—Alicante Soler y compañía.—Algeciras, José de Moro.—Barcelona, Magin.—Badajoz, Ordoñez.—Rivilla, Vidal y Peri, Pedro Cuyas, Martí, Borrell hermanos.—Bayona, Lebeuf.—Bilbao, Anriga, Monasterio.—Burgos, Barrio Canal, Julián de la Llera, Leon Calma.—Caceres, doctor Sa, as.—Cádiz, Saless, Muñoz, Francisco Menozas, doctor José María Mateos, Tacconnet y compañía, Arenas y compañía.—Cartagena, Juan Cortina.—Córdoba, Raya.—Elche, Uzurrun en Sax.—Gerona, Garriga.—Gibraltar, Dues Patron y Girona, Garriga.—Guadalquivir, Sagrista, Dumovich.—Huesca, Arigatos.—Jerez de la Abiar.—Játiva, Serap.—León, Merino.—Lisboa, Boral, Alves de Avredio.—Madrid, José Simon, agente general, Borrell hermanos, V. Calderon, botica plazuela del Angel, 7, V. Viñuesa, Manuel Santisteban, Coca, J. M. Somolinos, E. Esteban Diez, Carlos Uzurrun.—Málaga, Pablo Prolongo.—Oviedo, Manuel Diaz Argüelles.—Oporto, Araujo.—Palencia, Heras.—Santander, José Martínez, Berurido Copars.—Sevilla, Trovato, Miguel Espinosa, y Campello, Francisco G. Otero.—San Francisco, Semilly.—San Sebastian, Ordozotti.—Salamanca, iglesias.—Tarragona, Tomás Cuchi, Castillo y compañía.—Toledo, Perez.—Valencia, Vicente Greus, y Antonio Andreu.—Valadolid, Mariano de la Torre.—Vitoria, Zabala, Arellano.—Zaragoza, Jular, Herion (A. 1337.)

PASTA Y JARABE de Nafé de Arabia de DELANGRENIER. Unicos pectorales APROBADOS por los profesores de la Facultad de medicina de Francia y por 41 0 médicos de los hospitales de Paris, los cuales han probado su superioridad, sobre todos los demás pectorales, para curar los CONSTITUCIONALES, la GRIPPE y las irritaciones del pecho y de la garganta.

Depósitos en Madrid, por menor, Calderon, Príncipe, 13. Buñola plaza del Angel, 7, y en provincias, los depositarios de la Exposicion extranjera. (A.)

HISTORIA POLITICA Y PARLAMENTARIA DE ESPAÑA, POR D. JUAN RICO Y AMAT.

Consta esta obra de tres volúmenes de 600 páginas cada uno, con lectura de 6 tomos ordinarios, y el retrato del autor. Se vende en Madrid á 128 rs. en la administracion, en la de Lape de Vega, núm. 32, principal, y en las librerías de M. ro, Puerta del Sol; Bailly-Baillière, calle del Príncipe; Serrano, pasaje de Matheu; Durán, Carrera de San Gerónimo, y Lezcano Lopez, calle del Carmen.

En provincias al mismo precio, franca de porte, en las principales librerías, ó remitiendo su importe á la administracion por medio de libranzas, á nombre de D. M. Burgos. En Ultramar á 150 rs. (P. C.)

¡¡¡IMPORTANTISIMO!!! PILDORAS HOLLOWAY.

Esta gran medicina doméstica figura en la categoría de las primeras necesidades de la vida, porque odo el mundo ha llegado á convenirse de que ella cura muchas enfermedades, para las cuales los demás remedios habian sido reconocidos como insuficientes. Este hecho es hoy patente, y por eso las personas debilitadas ó de una constitucion débil, encuentran una mejora inmediata con la tónica influencia de estas pildoras.

La cantidad y la calidad de bilis, son de una importancia vital para la salud. Las pildoras Holloway obran especialísima y eficazmente sobre el hígado, rectificando las irregularidades de este y curando infaliblemente la ictericia, las afecciones biliosas y todas las enfermedades que se derivan del mal estado de dicho órgano.

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES. Las irregularidades funcionales peculiares al bello sexo, ni son variablemente corregidas sin sufrimientos y sin consecuencia alguna perjudicial, por el uso de las pildoras Holloway. Son la medicina más segura para todas las enfermedades incidentales de las mujeres, cualquiera que sea la edad de estas, á como tambien para los niños.

Las pildoras Holloway son eficaces muy especialmente para las siguientes enfermedades. Accidentes epilépticos, Enfermedades del hígado, Irregularidades de la menstruacion, Asma, Enfermedades venéreas, Calenturas de toda especie, Erisipela, Lumbago ó mal de riñones, Debilidad ó falta de fuerzas por Hidropesía, cualquiera causa, Ictericia, Manchas en el cutis, Dolores de cabeza, Indigestiones, Ostruccioncs, Disenteria, Infanaciones, Síntomas secundarios, Tisis ó consumicion pulmonar.

Estas pildoras son elaboradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada caja va acompañada de una instruccion impresa en español, que explica el modo de hacer uso de ellas. Se venden en el establecimiento general del profesor Holloway, 245, Strand Londres. En Madrid en las principales boticas. En las provincias, en todas las boticas y droguerías de mas importancia. Los precios de venta son: 7, 18 y 28 rs. cada bote, con proporcion á su tamaño. (A.)

A LA REINE DES FLEURS. JABON DE JUGO DE LECHUGA. El mejor de todos los jabones de tocador, L. T. PIVER, perfumista de S. M. el Emperador. 40 Boulevard de Strasbourg, Paris. COSMÉTICOS Y PERFUMES DE SUPERIOR CALIDAD.—Depósito, en todas las ciudades de Francia y del extranjero. Cinco casas de venta al por menor en París y Londres, 140, Regear Street. Venta en Madrid, Exposicion extranjera, calle Mayor, 10 y en caso de los principales perfumistas Madrid y de provincias. (A.)

CINTURA REGENTE PARA REEMPLAZAR EL CORSE. «LA CINTURA REGENTE ha reemplazado al corse en la toilette femenina. Todas las mujeres verdaderamente elegantes y cuidadosas de su salud, reconocen las ventajas de esta graciosa Cintura que quedará como base fundamental de la salud, gracia, comodidad y elegancia. Para adquirir una CINTURA REGENTE que siente como es debido, basta envar á Mmes. de Virtus, (inventoras con privilegio) rue de la Chaussée d'Antin, 26, Paris, las medidas siguientes, tomadas sobre el vestido: circunferencia de la cintura; anchura del pecho y caderas; ancho del a ero del corse y alto desde la cintura al sobaco. (A. 1820)